

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3229



Fecha de ingreso: 03-10-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-10-2022

Folio: 2022-3229

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL EDUARDO LIRA SAENZ

Domicilio: CALLE JOSEFINA AGUIRRE ESCARCEGA 8210 COLONIA LAZARO CARDENAS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-031-00019-00-0000

Propietario: RAUL EDUARDO LIRA SAENZ

Domicilio: CALL JOSEFINA AGUIRRE ESCARCEGA 8210 COLONIA LAZARO CARDENAS

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	13.04	11.60	10.71	VOLADOS, TERRAZA, COCHERA	340.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	13.04	11.60	10.71		68.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	340.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	13.04	11.60	10.71		68.03
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Ventanilla Única Chihuahua, Chih.							
TOTALES			39.12	34.80	32.13		\$ 816.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2022 11:53:44

Usuario:

Dirección: null

302d0215008521f7bb94d776e3502e9f35545682d5bf84b3530214c-e6e65e6d76812f26276fcc8e7ddb2a1fe7bca9